



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Resolución Ministerial No. 248-2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

No. 248-2024

MINISTERIO DE SALUD

DECLARA DESIERTO

Proceso

Licitación Pública N°. LP-02-02-2024

**"Mantenimiento en la Dirección de Laboratorio de Control de Calidad
de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria".**

MARTHA VERÓNICA REYES ÁLVAREZ, Ministra de Salud, en uso de las facultades que me confiere el Acuerdo Presidencial No. 34-2020, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 63, del primero de abril del año dos mil veinte, Ley No. 1075, "*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa*", aprobada el 10 de junio de 2021, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, que incorpora como norma consolidada: Ley No. 290 "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", Arto. 12, numeral 5, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 102 del tres de junio de mil novecientos noventa y ocho; Decreto No. 71-98, Reglamento de la Ley No. 290, "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", Arto. 27, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 205 y 206, del treinta y treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente; Ley No. 737 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*", Arto. 50, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 214 del nueve de noviembre del año dos mil diez, Decreto 75-2010 "*Reglamento General a la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*", Arto. 125, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 240 del dieciséis de diciembre del año dos mil diez; Dicta la siguiente Resolución;

CONSIDERANDO:

I

Que la Ley No. 290 "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", establece que cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes.

II

El presente procedimiento de contratación se registrará de conformidad a lo establecido en la Ley No. 737 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público*", Artículo. 6 Principios que rigen la Contratación Administrativa: Eficiencia, Publicidad, Transparencia, Igualdad y de Libre Concurrencia.

III

Que mediante Resolución Ministerial No. 116-2024, de fecha seis de marzo del año dos mil veinticuatro, se autoriza el inicio del Proceso de Licitación Pública N°. LP-02-02-2024 "*Mantenimiento en la Dirección de Laboratorio de Control de Calidad de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria*", y se constituye el Comité de Evaluación, quien emitió sus recomendaciones. El número PAC asignado a este proceso es: 105500. El presente proceso se desarrolló con fuente de financiamiento Rentas con Destino Específico, por un monto de C\$ 4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil córdobas netos), según consta en



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



Resolución Ministerial No. 248-2024

Verificación Presupuestaria emitida por la División General Administrativa Financiera, el 16 de febrero de 2024.

IV

ANTECEDENTES:

Esta Contratación es financiada con fondos **Rentas con destino específico**. El Pliego de Bases y Condiciones estuvo a la disposición de los Oferentes desde el día de su Publicación del 08 de marzo de 2024 hasta el 09 de abril de 2024. El PBC fue publicado en los portales www.nicaraguacompra.gob.ni y www.minsa.gob.ni. Se realizó Aclaraciones No.1 al PBC, la que fueron notificadas y publicadas el 02 de abril de 2024. Conforme lo indicado en el PBC, el día martes 09 de abril de 2024 hasta las 11:00 a.m. está programada la Recepción de las ofertas. Se recibió una (01) oferta. La apertura de la oferta se realizó a las 11:15 a.m. del día martes 09 de abril de 2024, según se detalla a continuación: Claudia Marina Lorente Fiallos (Constructora Miranda Lorente).

V

Evaluación de la oferta:

Etapas 1: Examen Preliminar

Se procedió a realizar el examen preliminar de la oferta recibida, según el numeral 34 del Pliego de Base y Condiciones. En esta etapa con fecha 22 de abril 2024, se realizaron solicitudes de aclaraciones de oferta a Claudia Marina Lorente Fiallos, las cuales fueron respondidas en tiempo y forma. De acuerdo a lo establecido en el numeral 1 de la Sección III: Criterios de Evaluación y Calificación, se procedió a realizar la evaluación de la oferta del examen preliminar obteniéndose los correspondientes resultados. Se Verificó el **Régimen de Prohibición de los Proveedores**, a través de: la Declaración ante Notario Público original o copia certificada por Notario Público de no tener impedimento para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la LCASP (Incluidas en las ofertas de los oferentes) y el Régimen de Prohibición en SISCAE, cuyos soportes se encuentran en el Expediente. Como resultado de la Evaluación del Examen preliminar de la oferta, el oferente: **1) CLAUDIA MARINA LORENTE FIALLOS (CONSTRUCTORA MIRANDA LORENTE); No pasa a la siguiente etapa evaluativa** ya que no presenta en su oferta los siguientes formularios 13: LISTA DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO Y AÑOS DE EXPERIENCIA, 14: CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE y 15: EXPERIENCIA ESPECÍFICA; Solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTO

Habiendo concluido la etapa preliminar de la evaluación, el Comité de Evaluación, acordó mediante Acta de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro, recomendar a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud, **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Licitación Pública No. LP-02-02-2024 "Mantenimiento en la Dirección de Laboratorio de Control de Calidad de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria", debido a que la única oferta recibida ha sido rechazada por no cumplir con la evaluación preliminar.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



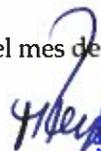
Resolución Ministerial No. 248-2024

Por tanto, ésta Autoridad

RESUELVE:

- PRIMERO:** Se declara desierto el Proceso de Licitación Pública N°. LP-02-02-2024 "Mantenimiento en la Dirección de Laboratorio de Control de Calidad de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria", de conformidad con lo establecido en el Arto 50, numeral 2, de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".
- SEGUNDO:** La presente Resolución Ministerial surte efecto a partir de la fecha, comuníquese la presente a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la Ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


 **MINISTRA
DE SALUD**

MARTHA VERÓNICA REYES ALVARADO
Ministra de Salud

HACIA
NUEVAS
VICTORIAS!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Echevarría"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (503)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni